

**ACTA DE RESPUESTA A CONSULTAS**  
**LICITACIÓN PÚBLICA N°055/2022**  
**"SERVICIO DE INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE REDES DE TELECENTROS, VSAT RURALES, MULTIACCESO RURAL, INTERNET EN UNIDADES EDUCATIVAS (IUE), DTH TV SATELITAL, LTE FAMILIA Y TELESALUD DE ZONA 2 (SANTA CRUZ, COCHABAMBA, CHUQUISACA Y TARIJA)"**

**FECHA: 14/09/2022**

**CONSULTAS POR CORREO**

**PARTE LEGAL/ADMINISTRATIVA**

N°	PUNTO DE REFERENCIA DEL DOCUMENTO REFERENCIAL	N° DE PAGINA	CONSULTAS DEL OFERENTE	RESPUESTA ENTEL S.A.
1	<b>SOBRE A "DOCUMENTOS ADMINSTRATIVOS Y LEGALES"</b> 8.1.5 Fotocopia simple del Certificado de Actualización de la Matrícula de Comercio ante FUNDEMPRESA o SEPREC vigente a su presentación	PÁGINA 6	En el punto 8.1.5 indica "CERTIFICADO DE ACTUALIZACIÓN DE LA MATRÍCULA DE COMERCIO" emitida por FUNDEMPRESA o SEPREC. Actualmente el documento que emite el SEPREC tiene como título "ACTUALIZACIÓN DE MATRÍCULA". ¿Es válido para cumplir con este requisito?	SI ES VÁLIDO
2	<b>SOBRE A "DOCUMENTOS ADMINSTRATIVOS Y LEGALES"</b> 8.1.9 Garantía de Seriedad de propuesta (Garantía a Primer Requerimiento con las características de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata), a favor de ENTEL S.A. con una validez de 120 días calendario a partir de la fecha de presentación de Oferta.	PÁGINA 7	El plazo de la Garantía de Seriedad de propuesta es, según el documento, de 120 días calendario. La pregunta es ¿Cumplimos el requisito si la Boleta de Garantía de Seriedad de Propuesta es mayor a 120 días? Por ejemplo 140 días.	SI ES VÁLIDO SE RECOMIENDA SIEMPRE DARSE UNOS DÍAS ADICIONALES A LOS 120 DÍAS.
	<b>SOBRE A "DOCUMENTOS ADMINSTRATIVOS Y LEGALES"</b> 8.1.10 Declaración de Integridad provista por ENTEL	PÁGINA 7	En el Anexo 2, existe dos espacios para la firma, somos una empresa unipersonal, ¿La consulta es si solo firmaría el representante legal?	UNICAMENTE EL O LOS REPRESENTANTES LEGALES DE LA EMPRESA.

3	S.A., debidamente llenada y firmada por el Representante Legal de la empresa oferente. <b>(Anexo No. 2)</b>			
---	---	--	--	--

**PARTE TÉCNICA**

N°	PUNTO DE REFERENCIA DEL PLIEGO DE CONDICIONES	N° DE PAGINA	CONSULTAS DEL OFERENTE	RESPUESTA ENTEL S.A.
1	4/Cobertura Técnica Del Servicio	20	Cobertura Técnica del Servicio menciona que se debe realizar mantenimiento preventivo, pero en el punto 11 página 26 menciona lo contrario.	Para el servicio de LTE Familia en el punto 11, página 26 se establece que no se requiere mantenimiento preventivo.
2	5 / Cobertura Técnica del Servicio	22	Cobertura Técnica del Servicio IUE menciona que se debe realizar mantenimiento preventivo, pero en el punto 11, página 26 menciona lo contrario.	Para el servicio de Internet en Unidades Educativas (IUE) en el punto 11, página 26 se establece que no se requiere mantenimiento preventivo.
3	6 procedimiento Instalaciones	41	En la parte de Procedimiento Instalaciones hace referencia al procedimiento del servicio LTEFamilia y no a Provisiones de Telesalud.	Se modificará en el Pliego de Condiciones en el numeral 7 del punto 4.3.
4	General		En las estaciones en la que el acceso sea por río, ¿avioneta, pontones, Entel S.A. devolverá los gastos realizados?	Remitirse al numeral 7 del punto 4.2. del presente Pliego de Condiciones.
5	General		¿Los Trabajos Extracanon se realizan con las cuadrillas de las estructuras?	No. Los trabajos extracanon están descritos en el anexo N°4, tablas de precios unitarios, del presente Pliego de Condiciones. En el mismo se indica: " <i>se aclara que todos los trabajos extracanon deben ser ejecutados por personal extra, es decir personal fuera de la estructura del canon</i> "
6	Anexo 7 Descripción de los sistemas		En los TLC algunos cuentan con enlaces MIKRO TIK que enlaza con la torre cercana del proyecto TSI2 se realizara mantenimiento de los mismos en la RBS a la que enlaza?.	Remitirse al numeral 3 del punto 4.4 y numeral 3 del punto 4.2.

7	Anexo 7 Descripción de los sistemas		¿El modem Hugues que está en la RBS se debe realizar el mantenimiento de VSAT?	Remitirse al numeral 3 del punto 4.4 y numeral 3 del punto 4.2.
8	<p>PARTE II 4.3 Provisiones Numeral 3-7</p> <p><b>Nota.</b> Se pagará a la empresa contratista el valor correspondiente al material utilizado como concepto de extra canon, de acuerdo al precario establecido en el contrato, previa conciliación; y previa cotización aprobada por ENTEL S.A. antes de la intervención, cuando corresponda.</p>	32 - 43	<p>Dentro del precario publicado no se cuentan con algunos materiales que son utilizados en provisiones en los diferentes sistemas como ser ..., solicitamos se pueda actualizar el precario.</p>	<p>Se mantiene el requerimiento según lo establecido en el Pliego de Condiciones.</p>
9	<p>PARTE II 4.3 Numeral 3</p> <p>En caso que existiesen razones de fuerza mayor que justifiquen el retraso de la intervención, éstas deberán ser presentadas con el respaldo correspondiente y avalados por autoridades competentes (Administradora Boliviana de Carreteras, AASANA, Servicio Meteorológico, Prefectura y/o Alcaldías Municipales).</p>	45	<p>Debido que algunas comunidades se encuentran distantes a sus municipios sugerimos que se contemple certificaciones de autoridades comunales, cantorales o del mismo cliente.</p> <p>¿Este punto se aplicará solo para el sistema VSat o para todos los sistemas que se describen en este pliego?</p>	<p>Se mantiene el requerimiento según lo establecido en el Pliego de Condiciones. Aplica para todos los sistemas.</p>
10	<p>PARTE II 4.3 Numeral 4</p> <p>Una vez concluido el trabajo de mantenimiento correctivo, la empresa</p>	49	<p>Debido a que las cuadrillas enviadas a una intervención incluyendo los mantenimientos preventivos considerando que se manejaran diferentes sistemas al mismo tiempo, no se podrá cumplir con la</p>	<p>Se mantiene el requerimiento según lo establecido en el Pliego de Condiciones. Aplica para todos los sistemas.</p>

	<p>contratista tiene 48 horas para entregar el módulo averiado al responsable regional.</p>		<p>entrega de los equipos averiados solicitamos que se amplíe este plazo de entrega.</p> <p>¿Este punto se aplicará solo para el sistema Mar o para todos los sistemas que se describen en este pliego?</p>	
11	<p>PARTE II 4.3 Numeral 12</p> <p><b>REPORTE DEL MOVIMIENTO DE REPUESTOS Y PARTES</b></p> <p>El referente de cada centro de mantenimiento de la empresa contratista deberá presentar mensualmente al supervisor regional de ENTEL S.A., el reporte actualizado de repuestos y partes. Este reporte estará referido al lote de repuestos entregados por ENTEL S.A.,</p>	53	<p>Solicitamos se defina la cantidad de repuestos que serán entregados para cada sistema en cada regional a la contratista.</p>	<p>El control de repuestos corresponde a procedimientos y flujos internos de Entel S.A. Se mantiene el requerimiento según lo establecido en el pliego de condiciones.</p>
12	<p>PARTE II 4.6 Numeral 6</p> <p><b>PRESENTACIÓN ADMINISTRACIÓN DE RRHH</b></p> <p>30 días calendario después de la firma de contrato, la empresa contratista deberá hacer llegar la carpeta con la documentación de todo el personal de acuerdo a su propuesta. Misma que será verificada y aceptada por ENTEL S.A.</p>	58	<p>Una vez aprobada la propuesta técnica por la comisión de calificación, se considera que la oferta técnica es netamente de la empresa adjudicada.</p> <p>ENTEL en calidad de contratante y la Unidad Solicitante en calidad de fiscal, puede SUGERIR Y RECOMENDAR a la empresa adjudicada PERSONAL para su staff de RRHH, de ser la respuesta negativa, de ocurrir este caso solicitamos se aclare donde y a que instancias se realizara las denuncias de injerencia y hostigamiento hacia la empresa contratada.</p>	<p>Se aclara que el Numeral 6 del punto 4.6, es para que la empresa contratista presente en 30 días calendario, después de la firma de contrato, la carpeta con la documentación de todo el personal de acuerdo a su propuesta.</p>

	De lo contrario, se aplicará la multa correspondiente por el retraso en la entrega.			
13	<p>PARTE II 4.7 Numeral 1</p> <p><b>EXPERIENCIA DEL OFERENTE</b> Para la evaluación de la experiencia de la Empresa, el oferente deberá presentar <b>obligatoriamente</b> en el sobre B, documentos que acrediten su experiencia en operación y mantenimiento de sistemas de Radio Enlace Terrestre o satelital o Fibra Óptica.</p>	62	<p>Considerando que en este contrato se manejan los tres medios de comunicación al 100%, sugerimos que la empresa oferente tenga la experiencia no solo en un medio de comunicación</p>	<p>Se mantiene el requerimiento según lo establecido en el Pliego de Condiciones</p>
14	<p>PARTE II 4.10 Numeral 6</p> <p><b>INSPECCIÓN A LOS EQUIPOS/CUADRIL LAS DE TRABAJO</b> El Supervisor Regional de ENTEL S.A. verificará que la contratista, al momento de ejecutar la actividad, disponga de toda la logística solicitada (vehículos, equipos, instrumentos, herramientas y EPPs) de acuerdo a los puntos <i>7,8,9,10,11 y 12 del acápite 4.6 Recursos Humanos, Técnicos y Logísticos</i>. Si existen observaciones, éstas deberán ser resueltas</p>	72	<p>En el marco de la igualdad para todas las empresas que prestan servicios a ENTEL solicitamos se pueda emitir un PROTOCOLO DE INSPECCIONES y esta riga para todas las empresas y en todas las regionales.</p> <p>Sugerimos que las mismas estén establecidas en intervalos de tiempo (ejemplo cada trimestre) durante el contrato</p>	<p>Se mantiene el requerimiento según lo establecido en el Pliego de Condiciones.</p>

	<p>antes de iniciar los trabajos. Además, el Supervisor del proveedor deberá contar con un detalle de tareas ordenadas de acuerdo al procedimiento aprobado, esto con el fin de controlar el desarrollo de las mismas.</p>			
15	<p>PARTE II 5.4 Numeral 1</p> <p>Para la emisión del Certificado de Control de Calidad el proveedor adjudicado deberá presentar informes mensuales de acuerdo a planilla detallada en el punto <b>4.10. Entregables y Supervisiones</b> del cuadro de requerimiento de ENTEL S.A. (Entrega de Informe Mensual) y conciliados con los referentes en cada centro de mantenimiento.</p>	78	<p>¿Cuánto demora la unidad solicitante en generar el Certificado de Control de calidad una vez entregado los informes conciliados?</p> <p>Solicitamos se pueda establecer tiempos para la remisión del Certificado de Control de Calidad y su respectiva factura a la Gerencia Nacional de Administración y Finanzas para agilizar evitar cualquier tipo de obstaculizaciones en el pago</p>	<p>El oferente adjudicado deberá cumplir el punto 5.4, numeral 1 de la Parte II.</p>
16	<p>PARTE-II, 4.1</p> <p>CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS GENERALES, N°4 y N°5, en COBERTURA TÉCNICA DEL SERVICIO. Se especifica: Las actividades de mantenimiento <b>preventivo</b>, correctivo y actividades extra canon, se realizarán sobre los siguientes elementos técnicos:...</p>	20 y 21, 26	<p>¿El mantenimiento Preventivo se efectuará en N°4 SUBSISTEMAS LTE FAMILIA Y N°5 SUBSISTEMA IUEs?</p> <p>Modificar el TBC en concordancia del ítem N° 11</p>	<p>Para el servicio de LTE Familia en el punto 11, página 26 se establece que no se requiere mantenimiento preventivo.</p> <p>Para el servicio de Internet en Unidades Educativas (IUE) en el punto 11, página 26 se establece que no se requiere mantenimiento preventivo.</p>

	En el N°11 El servicio solicitado mediante la presente licitación pública por Entel S.A. es: etc. Donde se establece el no mantenimiento preventivo para IUE y LTE			
17	PARTE-II 4.1 Características Técnicas Generales N° 1 COBERTURA TÉCNICA DEL SERVICIO.	PAG. 17	En los casos que para atender a una estación remota se tenga que utilizar accesos vis pluvial o aérea, ¿cual el procedimiento para el pago de estos costos adicionales de desplazamiento?	Remitirse al numeral 7 del punto 4.2, donde dice "La empresa contratista considerará en sus costos los accesos a sitios via rio, lago, aérea, con bestias de carga o a pie".
18	PARTE-II, 4.3 PROVISIONES, N°3	PAG. 34	Se requiere conocer si las cantidades máximas de materiales a ser utilizados (30 metros de cable coaxial) que se mencionan DTH TV SATELITAL, por cada instalación, ¿están incluidas los decodificadores adicionales o esos 30 metros es solo para el equipo principal?	Remitirse al numeral 3 del punto 4.3., que dice: "Se pagará a la empresa contratista el valor correspondiente al material utilizado como concepto de extra canon, de acuerdo al precario establecido en el contrato, previa conciliación; y previa cotización aprobada por ENTEL S.A. antes de la intervención, cuando corresponda"
19	PARTE-II, 4.6 RECURSOS HUMANOS, TÉCNICOS Y LOGÍSTICOS, N° 5 Todas las cuadrillas deben tener capacidad de realizar provisiones, mantenimiento correctivo y mantenimiento preventivo en las redes TELECENTROS, VSAT, MAR, IUE, DTH Tv Satelital, LTE Familia, TELESALUD y clientes corporativos.  Todas las cuadrillas deberán ser flexibles para dar apoyo, del área urbano al área rural y/o viceversa, de acuerdo a la necesidad de Entel S.A.	PAG. 56	En las regionales que se cuentan con pocas cuadrillas, en caso de tener que atender varias OTs al mismo tiempo, cual es la prioridad que se debe dar para la atención por cada subsistema (MAR, VSAT, DTH, etc.) ¿Qué instancia debe definir esas prioridades u orden de atención? ¿Cuál el procedimiento a seguir para no incurrir en penalidades por estas causas? Como se menciona en el ítem 5 todas las cuadrillas deben ser flexibles. Por lo tanto aclarar a los referentes regionales de Entel esta situación y aclarar que no debe existir cuadrillas exclusivas de un subsistema.	Remitirse al numeral, 1 punto 4.9; numeral 5, punto 4.13.  Se mantiene el requerimiento según lo establecido en el Pliego de Condiciones.
20	PARTE-II, 4.6 RECURSOS	PAG. 58	Los vehículos solicitados en el TBC son modelo 2017, los cuales	Remitirse al numeral 11 del punto 4.6. En el que se indica: "En caso necesario y de acuerdo a las

	HUMANOS, TÉCNICOS Y LOGÍSTICOS, N° 8 VEHÍCULOS		<p>no son aptos para ser certificados para el ingreso a las petroleras, donde se exigen vehículos no mayores a dos años de antigüedad.</p> <p>En estos casos se deberá alquilar vehículos que cumplan los requisitos exigidos, ¿Estos costos adicionales serán cubiertos por Entel?</p> <p>¿En qué centros de mantenimientos deben estar estos vehículos y que otro equipamiento de seguridad deben contar estos vehículos?</p> <p>¿El personal que atienda estos campos petroleros que certificados de capacitación deben tener?</p>	<p>exigencias de los clientes corporativos, la empresa contratista deberá contar con al menos una cuadrilla completa con base en Santa Cruz que cumpla con todos los requerimientos de estos clientes o empresas petroleras”</p>
21	PARTE-II, 4.6 RECURSOS HUMANOS, TÉCNICOS Y LOGÍSTICOS, N° 9 INFRAESTRUCTURA DE OFICINAS	PAG. 58	<p>¿Cuál será el respaldo a presentar para que Entel, pueda verificar este cumplimiento de las oficinas que tiene cada empresa en los diferentes centros de mantenimiento?</p>	<p>Remitirse al numeral 6 del punto 4.10. Remitirse al numeral 6 del punto 4.13.</p>
22	PARTE-II, 4.6 RECURSOS HUMANOS, TÉCNICOS Y LOGÍSTICOS, N° 10 MEDIOS DE COMUNICACIÓN	PAG. 58	<p>Especificar las herramientas informáticas mínimas con las que se debe contar.</p>	<p>Remitirse al numeral 10 del punto 4.6.</p>
23	ANEXO-10, A Seguridad Física, N° 6	PAG. 2	<p>¿Qué respaldo se debe presentar para que Entel pueda verificar este cumplimiento de los vehículos?</p>	<p>Toda la información requerida se encuentra en el anexo 10. Punto A, N° 6.</p>
24	ANEXO-10, E Penalidades por Incumplimiento.	PAG. 5	<p>¿Cuál el procedimiento a seguir en caso de presentarse una sobrecarga de trabajo, que</p>	<p>Remitirse al anexo 4, “PRECIOS UNITARIOS PARA TRABAJOS EXTRACANON Y PROVISIÓN DE MATERIALES” donde se tiene la opción de alquiler de cuadrillas.</p>

			impidan el cumplimiento de los SLAs establecidos?																																				
25	<p>PARTE-II 4.5 Servicio de Trabajos Extraordinarios N° 5</p> <p><b>TRABAJOS EXTRAORDINARIOS DTH TV SATELITAL</b></p> <p><b>MATERIAL DE INSTALACIÓN</b></p> <p>La empresa contratista deberá tener en Stock permanente y disponible el siguiente material:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>DEPARTAMENTO</th> <th>Cable coaxial RG6 (rollos 300m)</th> <th>Conector F para RG6</th> <th>Grapas para coaxial RG6 ((100 pz)</th> <th>Cinturillos plásticos 15 y 1 cm (pa</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>BENI</td> <td>3</td> <td>93</td> <td>15</td> <td>6</td> </tr> <tr> <td>LA PAZ</td> <td>14</td> <td>426</td> <td>65</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>ORURO</td> <td>2</td> <td>60</td> <td>11</td> <td>4</td> </tr> <tr> <td>PANDO</td> <td>1</td> <td>30</td> <td>5</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>POTOSI</td> <td>4</td> <td>123</td> <td>19</td> <td>9</td> </tr> <tr> <td></td> <td><b>24</b></td> <td><b>732</b></td> <td><b>115</b></td> <td><b>4</b></td> </tr> </tbody> </table>	DEPARTAMENTO	Cable coaxial RG6 (rollos 300m)	Conector F para RG6	Grapas para coaxial RG6 ((100 pz)	Cinturillos plásticos 15 y 1 cm (pa	BENI	3	93	15	6	LA PAZ	14	426	65	2	ORURO	2	60	11	4	PANDO	1	30	5	1	POTOSI	4	123	19	9		<b>24</b>	<b>732</b>	<b>115</b>	<b>4</b>	PAG. 53	<p>¿Una vez finalizado el contrato el material remanente de instalación será adquirido por Entel?</p> <p>¿Cuál el procedimiento a seguir?</p>	Remitirse al numeral 5 del punto 4.5.
DEPARTAMENTO	Cable coaxial RG6 (rollos 300m)	Conector F para RG6	Grapas para coaxial RG6 ((100 pz)	Cinturillos plásticos 15 y 1 cm (pa																																			
BENI	3	93	15	6																																			
LA PAZ	14	426	65	2																																			
ORURO	2	60	11	4																																			
PANDO	1	30	5	1																																			
POTOSI	4	123	19	9																																			
	<b>24</b>	<b>732</b>	<b>115</b>	<b>4</b>																																			

**PARTICIPANTES:**

NOMBRE Y APELLIDO	CARGO
Mauricio Simón Camarlinghi Manrique	Profesional Adquisiciones
Guadalupe Daneiba Gutierrez Averanga	Profesional Adquisiciones
Francisco Peredo Torrico	Subgerente de Operación y Mantenimiento
Raul Cordero	Profesional Soporte de Acceso
Pedro Pablo Quispe Lopez	Profesional Soporte de Acceso
Jose Roberto Alvarez Jerez	Profesional Asuntos Legales Judiciales y Societarios